

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3

ORDEN de 26 de diciembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en varios Departamentos.

Por la presente Orden se anuncia la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo, vacantes en la estructura orgánica de los diversos Departamentos de la Diputación General de Aragón.

Podrán optar a dichos puestos los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y reúnan los requisitos indicados para cada uno de ellos.

Para la adjudicación de los puestos se valorarán los méritos según el baremo previsto en el Real Decreto 2.617/1985, de 9 de diciembre, con arreglo a las siguientes puntuaciones:

a) Méritos preferentes (hasta un máximo de 15 puntos).

—Valoración de los puestos desempeñados con anterioridad en la Administración Pública, hasta 8 puntos.

—Cursos de formación, perfeccionamiento o especialización superados en el Instituto Nacional de Administración Pública o en otros Centros Oficiales de Formación de Funcionarios, siempre que tengan relación directa con el contenido del puesto, hasta 2 puntos.

—Titulación académica relevante para el desempeño del puesto, considerándose tal, en su caso, la que se especifica para determinados puestos en el Anexo, hasta 2 puntos.

—Antigüedad, que se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año completo de servicios en la Administración Pública, hasta un máximo de 3 puntos.

b) Méritos no preferentes (hasta un máximo de 10 puntos).

—Méritos que se aleguen por los solicitantes y que sean adecuados para determinar su idoneidad en relación con el contenido de cada uno de los puestos y, especialmente, la experiencia en áreas de trabajos similares, hasta 10 puntos.

c) Con independencia de la valoración máxima de 25 puntos por la suma de los méritos preferentes y no preferentes, se atribuirán 3 puntos en atención a la residencia previa, por razones laborales, del cónyuge en la localidad a que se pretende ir destinado, si la solicitud se refiere a puesto de trabajo del mismo o inferior nivel que aquél que se desempeña.

Las solicitudes, acompañadas de currículum vitae y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán al Servicio de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, plaza de los Sitios, número 7, 50001 Zaragoza, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 29 de diciembre de 1986.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
ANDRES CUARTERO MORENO**

A N E X O

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plaza
Presidencia y Relaciones Institucionales.	Jefe Ngdo. Provisión Puestos de Trabajo	15	Zaragoza	Grupo C	Licenciado en Derecho	1
	Jefe Ngdo. Suministros, Facturación y Almacén.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. de Habilitación General.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Gestión de Patrimonio.	15	Zaragoza	Grupos B, ó C		1
	Jefe Ngdo. Registro General.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Oficina Información.	15	Zaragoza	Grupo C	Licenciado en Derecho	1
	Jefe Secretaría Administrativa del Centro de Medicina del Deporte.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Oficina Información.	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Oficina Información.	15	Teruel	Grupos A, B ó C	Licenciado en Derecho	1
Economía y Hacienda.	Jefe Ngdo. Asuntos Generales y Equipamiento.	15	Teruel	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Coordinación Económica.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Recogida de Datos, Archivo y Documentación.	15	Zaragoza	Grupos B ó C		1

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plaza
Economía y Hacienda.	Jefe Ngdo. Recursos y Devoluciones.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Información y Registro General.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Liquidación.	15	Zaragoza	Grupos B ó C		1
	Jefe Ngdo. Impuesto de Patrimonio y otros Tributos.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Gestión y Liquidación de Impuesto de Sucesiones.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Pagos Departamentos Económicos.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Caja y Bancos (Serv.Prov.)	15	Zaragoza	Grupos B, ó C		1
	Jefe Ngdo. Ingresos (Serv. Prov.)	15	Zaragoza	Grupos B ó C		1
	Jefe Ngdo. Gestión	15	Huesca	Grupos B ó C		1
	Jefe Ngdo. Liquidación	15	Teruel	Grupos B ó C		1
Jefe Ngdo. Documentación Fiscal	15	Teruel	Grupo C		1	

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plazas
Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.	Jefe Ngdo. Administrativo (Div.Prov. Urbanismo)	15	Zaragoza	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. Administrativo (Sección Gestión Económica).	15	Zaragoza	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. Administrativo (Sección Gestión del Patrimonio).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Administrativo (Div. Prov. Suelo y Vivienda).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Administrativo (Secretaría General).	15	Zaragoza	Grupo C	Licenciado en Derecho	1
	Jefe Ngdo. Administrativo (Secretaría Provincial).	15	Huesca	Grupo C		1
Agricultura, Ganadería y Montes.	Jefe Ngdo. Estudios y Coordinación de Programas.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Planificación y Suelos.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Estructuras Agrarias.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Infraestructura Rural.	15	Zaragoza	Grupo C		1

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plazas
Agricultura, Ganadería y Montes.	Jefe Ngdo. Comunidades Vegetales	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Asuntos Generales	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Personal.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Administración Económica.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Personal y Asuntos Generales (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Asuntos Económicos (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Régimen Jurídico (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C	Licenciado en Derecho	1
	Jefe Ngdo. Estudios y Coordinación Programas (Serv.Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Producción y Sanidad Animal (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Producción y Sanidad Vegetal (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Industrias y Comercialización Agraria (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Extensión Agraria (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		1

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plaza
Agricultura, Ganadería y Montes.	Jefe Ngdo. Sección de Obras (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. Conservación Medio Natural (Serv. Prov.)	15	Zaragoza	Grupo C		3
	Jefe Ngdo. Desarrollo Agrario (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. Personal y Asuntos Generales (Serv. Prov.).	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Régimen Jurídico (Serv. Prov.).	15	Huesca	Grupo C	Licenciado en Derecho	1
	Jefe Ngdo. Producción y Sanidad Vegetal (Serv. Prov.)	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Extensión Agraria (Serv. Prov.).	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Sección de Obras (Serv. Prov.).	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Conservación del Medio Natural (Serv. Prov.).	15	Huesca	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. Extensión Agraria (Serv. Prov.).	15	Teruel	Grupo C		1

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plaza
Agricultura, Ganadería y Montes.	Jefe Ngdo. Conservación del Medio Natural (Serv. Prov.).	15	Teruel	Grupo C		1
Industria, Comercio y Turismo.	Jefe Ngdo. Actuación Administrativa.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Personal y Caja.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Registro Industrial	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Combustibles Líquidos y Gases.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Seguridad.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Información y Estadística.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Calefacción Climatizada, Agua Caliente Sanitaria y Frio Industrial.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Baja Tensión	15	Zaragoza	Grupos B ó C	Ingeniero Técnico Industrial	1
	Jefe Ngdo. Ordenación Minera	15	Zaragoza	Grupos B ó C	Ingeniero Técnico de Minas	1
	Jefe Ngdo. Registro Industrial	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Industrias Diversas	15	Huesca	Grupos B ó C	Ingeniero Técnico Industrial	1
Jefe Ngdo. Ordenación Minera	15	Huesca	Grupos B ó C	Ingeniero Técnico de Minas	1	

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plaza
Industria, Comercio y Turismo.	Jefe Ngdo. Registro Industrial	15	Teruel	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. Industrias diversas.	15	Teruel	Grupos B ó C	Ingeniero Técnico Industrial	1
	Jefe Ngdo. Ordenación Minera.	15	Teruel	Grupos B ó C	Ingeniero Técnico de Minas	1
Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.	Jefe Ngdo. Servicios Sociales (Serv. Prov.).	15	Zaragoza	Grupos B ó C	Asistente Social	1
	Jefe Ngdo. Servicios Sociales (Serv. Prov.).	15	Huesca	Grupos B ó C	Asistente Social	1
	Jefe Ngdo. Servicios Sociales (Serv. Prov.).	15	Teruel	Grupos B ó C	Asistente Social	1
Cultura y Educación.	Jefe Ngdo. de la Sección de Archivos y Museos.	15	Zaragoza	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. de la Sección de Restauración e Inspección Técnica.	15	Zaragoza	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. de la Sección Libro y Bibliotecas.	15	Zaragoza	Grupos A, B ó C		3
	Jefe Ngdo. de la Sección de Cooperación Cultural.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. de la Sección de Información y Coordinación.	15	Zaragoza	Grupo C		1

DEPARTAMENTO	Denominación	Nivel	Localidad	Requisitos	Titulación Relevante	Nº plazas
Cultura y Educación.	Jefe Ngdo. de la Sección de Personal y Asuntos Generales.	15	Zaragoza	Grupos A, B ó C		1
	Jefe Ngdo. de la Sección de Régimen Económico.	15	Zaragoza	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. de la Sección de Protección del Patrimonio.	15	Zaragoza	Grupos A, B ó C		1
	Jefe Ngdo. de la Sección de Educación y Animación Cultural.	15	Zaragoza	Grupos A, B ó C		2
	Jefe Ngdo. de la Secretaría Provincial.	15	Huesca	Grupos A, B ó C		2
	Jefe Ngdo. de la Sección de Patrimonio Cultural.	15	Huesca	Grupo C		1
	Jefe Ngdo. de la Sección de Acción Cultural.	15	Huesca	Grupos A, B ó C		1
	Jefe Ngdo. de la Secretaría Provincial.	15	Teruel	Grupo C		2
	Jefe Ngdo. de la Sección de Patrimonio Cultural.	15	Teruel	Grupo C		2
Jefe Ngdo. de la Sección de Acción Cultural.	15	Teruel	Grupo C		1	